

CONVENIO DE COLABORACION

Entre el Ayuntamiento de Aoiz

e

Iruñeko Komunikabideak SA

Por un lado, Unai Lako Goñi, en calidad de Alcalde y en representación del Ayuntamiento de Aoiz.

Y por otro, Oskar Brako Ozkoidi, en representación de Iruñeko Komunikabideak S.A.

ACUERDAN

Ampliar los contenidos de las emisiones de Euskalerrria Irratia con temas relacionados o de interés para Aoiz, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

1. Euskalerrria Irratia incluirá en su programación noticias e informaciones relacionadas con Aoiz.
2. Además realizará anualmente dos reportajes relacionados con temas concretos cuyo objetivo será dar a conocer la localidad y su realidad.
3. El Ayuntamiento de Aoiz consignará en sus presupuestos anuales una cantidad por los servicios prestados a través de Euskalerrria Irratia (**250 euros** para el año 2019).
4. Este convenio tiene una duración de un año, contado a partir de la firma del mismo, y se renovará automáticamente si ninguna de las partes lo denuncia. En ese caso, deberán comunicarlo a la otra parte antes del 31 de diciembre anterior.

Pamplona-Aoiz, 11 de marzo de 2019

Ayuntamiento de Aoiz Udala
Unai Lako Goñi

Iruñeko Komunikabideak SA
Maite Elizagarai Urdiain